

REVISTA DE ALBACETE

PERIÓDICO CIENTÍFICO, LITERARIO Y POLÍTICO

SE PUBLICA LOS DÍAS 10, 20 Y 30 DE CADA MES

DIRECTOR: D. MANUEL ALCÁZAR Y GONZÁLEZ

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital 50 céntimos de peseta al mes.—Fuera 1,50 pesetas trimestre (pago anticipado).

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Agustín números 18 y 20, principal, donde se dirigirá toda la correspondencia.

BAUTISMO

En nuestros artículos anteriores hemos probado, aunque con la brevedad propia de esta clase de creaciones periodísticas, el hecho de la caída del primer hombre, la trasmisión de su culpa á su posteridad, y la esperanza de un libertador, simbolizada en la institución de los sacrificios, y para ello hemos apreciado, en el grado sumo de credibilidad que nos inspiran, las tradiciones religiosas de todos los pueblos primitivos; estableciendo, además, que esas tradiciones son universales, precisamente porque la culpa á que se refieren es original, y que, sinó fuera original la culpa, no serian universales las tradiciones. Hemos probado también el error, origen de esta polémica, en que se halla incurso el Sr. Rayado al sostener en el primero de sus artículos que, según la doctrina de la Iglesia, no han podido salvarse todas aquellas gentes anteriores á la institución del bautismo, ó que, aunque posteriores, no han recibido el agua bautismal, y esto movió á aseverar al articulista que la exposición bíblica es una de esas leyendas fantásticas é irrisorias, á que únicamente pueden dar importancia los ignorantes é ilusos; siendo así que la doctrina sostenida constantemente por la Iglesia de Jesucristo y explicada por los Santos Padres y Doctores de la ciencia teológica, no es la que ha servido de blanco al Sr. Rayado para dirigir contra ella sus sarcásticas y acerbas impugnaciones; lo que demuestra que el autor del artículo desconoce las doctrinas alusivas al tema que ha escogitado para emitir sus acres censuras, y su predisposición á negar la verdad que entrañan los dogmas del cristianismo. Á nuestro objeto, bastaba haber contestado al Sr. Rayado: la doctrina que V. ataca como propia de la Iglesia, no es de la Iglesia: por consiguiente, sus ataques son un vano juego de su fantasía.

Mas, constándonos que el Sr. Rayado ha emitido sus apreciaciones con buena fe, y que, aparte de esto, es persona de mucho mérito, creimos un deber nuestro rectificar algunos de sus conceptos, en nuestro humilde sentir, equivocados, por más que nuestras rectificaciones, si ostenta el sello de la lealtad, no pueden reflejar el brillo de la ilustración necesaria á este linage de discusiones, y de que por nuestra parte carecemos.

No tiene el Sr. Rayado derecho á ofenderse porque hayamos dicho, no obstante sus propias frases, que le hacemos el honor de creer que no es ateo práctico, aunque si entendemos que, por lo menos, es deísta. Ateo práctico es todo aquel que no rinde culto á la divinidad; que vive olvidado de las estrechas relaciones que á ella le ligan; y como, según el Sr. Rayado, nuestro único deber consiste en amar al prójimo como á nosotros mismos, de aquí que se considere exento de prestar toda clase de homenaje al autor de la creación. Este es cabalmente el concepto del ateísmo práctico. Sin embargo, no creemos que el pensamiento del articulista tenga tanto alcance como miden sus expresiones, ántes bien estamos seguros de que el señor Rayado es religioso, y cabe en la esfera de lo posible, no se estrañe de nuestra afirmación, que sea cristiano-católico, á pesar de sus negaciones.

Deísta es el que niega la revelación divina, y cree no obstante, en una religión natural. Y si el Sr. Rayado profesa esta religión, y no dá su asentimiento á la revelación divina, ¿por qué se estima ofendido al ser calificado de deísta? Adopte los principios religiosos que le plazcan; decídase por el arrianismo, por el jansenismo, por la religión luterana, por Pelagio, por la regla teosófica de los iluminados, por la heteróclita del anglicanismo, por cualquiera religión, falsa ó verdadera, aunque modificada á su antojo; si, eligiendo cualquiera de estas ú

otras creencias, niega al propio tiempo la revelación; es deísta. Y puesto que lo es el Sr. Rayado, y opina además que esta y todas las cuestiones deben abordarse, examinándolas únicamente bajo el punto de vista de la razón pura, y no á la luz de la Ética, ni de la *Biblia*, ni de la Historia, lo cual constituye un error muy grave, nosotros, que no rehusamos la polémica allí donde se nos busca, si bien desconfiamos, merced á nuestras escasas luces, de defender la verdad con todo el acierto necesario, vamos á inquirir si el deísmo descansa en una base sólida, y, por tanto, si la religión del señor Rayado está apoyada en el criterio de la razón. Ya puede comprender nuestro contrincante cuán apartado se halla de nuestro ánimo el propósito de convertir en pugilato la verdadera discusión en la cual tan sólo combaten las ideas, y nunca es lícito bastardearla, sacándola de la serena región de los principios, para llevarla al repugnante terreno de las personalidades. Esto es contrario á nuestro temperamento, á nuestro carácter y á nuestra educación. No somos de los que afectan creer que la sociedad se moraliza y se ilustra proporcionándola fuertes emociones con escenas estrepitosas. Quédese este gusto para los aficionados al circo romano y á las corridas de toros.

El hombre es social porque necesita de la sociedad para desarrollar las ideas virtualmente contenidas en su naciente espíritu. Sin ella, sería un aborto de la naturaleza, un hecho puramente fenomenal, un geroglífico indescifrable en medio de la creación. Venido al mundo la sociedad le acoge en su regazo, le apadrina, le amamanta, le dirige, y mediante este eficaz auxilio, realiza su fin en armonía con los planes trazados en altísimas regiones por una inmortal Providencia. Privado de ella, Newton no hubiera descubierto la ley universal de la gravitación; Franklin no habría podido desafiar á la tempestad y vencerla, arrancando el rayo de su seno para hundirlo en las profundidades de la tierra; Pitágoras, Aristóteles, Sócrates, Platon, Ciceron, Descartes, Leibnitz y tantos otros filósofos, no hubieran extendido las alas de su ingenio por el vasto campo de la metafísica; la musa melancólica de Tasso no habría exhalado sus tristes gemidos, ni prorumpido en lúgubres endechas ante una aciaga desventura, que hiriera las cuerdas delicadas de su armoniosa lira; ni el númen, en general, de los divinos vates hubiera descrito con acento mágico y cadencioso los distintos rasgos, ora magestuosos y graves, ora alegres y tiernos,

de la vida. Sin la sociedad el sér humano es inconcebible; con ella todas sus facultades adquieren la plenitud del desarrollo adecuado á los fines de su importante misión. Por este motivo poderoso el pacto social del filósofo ginebrino es una utópica teoría relegada al panteón de las quimeras.

El individuo, pues, recibe de la sociedad sus inspiraciones, y con sus inspiraciones el tesoro de la verdad. Si en alas de la historia lanzamos una mirada retrospectiva hacia los siglos que nos precedieron, encontraremos los resplandores de la ciencia primitiva en el Asia Mayor; de allí las veremos estenderse al Egipto y al Asia Menor, y del Asia Menor y el Egipto propagarse por Grecia y Roma, mensageras de la civilización antigua para toda la parte occidental de Europa y para casi todo el resto del mundo. ¿Quién enseñó en el Oriente al hombre las primeras verdades? ¿Las inventó, las halló él acaso allá en sus soliloquios y mediante un esfuerzo de su espíritu? Y en tal caso, en qué lenguaje las expresó? ¿Quién le enseñó ese lenguaje, y quién también le enseñó á pensar? El hombre, cuando habla, piensa, y cuando piensa habla consigo mismo, cual si en el regio alcázar de su cerebro tuvieran su parlamento todas las facultades de su espíritu.

ALEJO BERRUGA MARCO.

(Se concluirá.)

DEROGACIONES JUSTAS

Las circunstancias en que sube al poder el partido fusionista en esta segunda época le obligan á desarrollar una política más liberal, más en armonía con las ideas democráticas, que la que desarrolló en el período del 81 al 83.

Las regencias y las minorías sólo han andado su camino echándose en brazos de los partidos populares y la llamada al poder del que representa entre nosotros dentro de la monarquía el matiz más liberal no ha obedecido á otro impulso que á las lecciones que nos ofrece nuestra historia patria.

Por otra parte, la fusión de muchos elementos disgregados del antiguo partido radical en el partido que acaudilla el Sr. Sagasta, ha hecho que se acepten por este partido muchos de los principios democráticos, que estos elementos contenían.

Todo esto, pues, obliga al partido gobernando

te á deshacer muchas de las obras del partido conservador, pero principalmente entre ellas el decreto del Sr. Cárdenas sobre el matrimonio civil y la ley de Julio de 1876 del Sr. Martín Herrera en la que se derogaron varios artículos del Código penal de 1870, obra del señor Montero Ríos.

En todo su auge la reacción, nacida del hecho de Sagunto, el Sr. Cárdenas por medio de un decreto modificó la ley de matrimonio civil en la parte que más molestaba al elemento ultramontano, la celebración del matrimonio ante el Juez municipal y la constitución de familias por varios que después de estar ordenados se separaron de la religión católica y contrajeron matrimonio civil.

En esta parte el citado decreto no tiene comparación sinó con aquellos de Fernando VII después de la caída en 1823 del partido constitucional; nada tan violento ni tan arbitrario como el declarar disueltos, por la voluntad de un ministro, matrimonios que se habían celebrado con arreglo á la ley de matrimonio civil.

Nada, pues, más justo, nada más legal que una reparación y puesto que aquel desdichado decreto no ha obtenido la sanción de las Cortes ni aún de los conservadores, (porque, salido el Sr. Cárdenas del ministerio, no hubo ministro que quisiera apadrinarle) otro decreto de otro ministro, puede echarlo abajo dejando la ley de matrimonio civil íntegra tal como se aprobó por las Cortes Constituyentes en 1870.

Más necesaria aún es la derogación de la ley de 1876 de Martín de Herrera; que llevó á la categoría de delito todo hurto por insignificante que fuese su cuantía.

Es preciso ver en la práctica los resultados de esta desatinada reforma para comprender el trastorno que ha producido.

Antes el hurto era falta, siempre que no escudiese el valor de diez ó veinte pesetas, según la calidad del objeto hurtado: desde la reforma del Sr. Herrera todo hurto es delito.

El distinguido periodista Sr. Araus, por el tiempo de la reforma, llamó la atención sobre la monstruosidad de esta: en unas cartas sobre la provincia de Logroño refirió el hecho de haber sido denunciados como autores del hurto de unos granos de uva una distinguida señorita de aquella capital y un coronel retirado: y es claro, este hecho criminoso daría lugar á la formación de una causa, que duraría algunos meses y á la imposición de la pena de dos ó tres meses de arresto.

Hoy la mayor parte de los procesos que se tramitan en los Juzgados son hurtos de cargas de leña, tasadas la mayor parte en una peseta, que estarían suficientemente penados con ocho ó diez días de arresto á lo sumo.

Desde el planteamiento del juicio oral se ha hecho insostenible dicha reforma y su derogación se desea por todo el mundo.

Nosotros hemos visto celebrar un juicio oral con bastantes testigos, peritos, etc., etc., por hurto de una carga de tomates valorados en veinte céntimos de peseta: y este juicio costó al Estado por indemnizaciones de testigos cuatrocientas pesetas.

El Sr. Alonso Martínez, que debe tener cariño al juicio oral, debe presentar á estas mismas Cortes la derogación de aquella ley en la seguridad que con sólo referir este caso, sin discusión aprueban su proyecto.

M. P.

ALGO DE POLÍTICA

Nada hemos dicho de política en nuestra REVISTA que se refiera de una manera directa á la situación de los distintos partidos que luchan por dirigir los destinos del Estado.

La muerte de D. Alfonso ha sido un hecho importantísimo, como siempre tienen que serlo estos acontecimientos en los sistemas monárquicos y más todavía en ese equilibrio mecánico de las monarquías doctrinarias, donde lo más importante es la persona del Monarca.

La reina regente comienza á tropezar con dificultades que no podrá vencer y la nación española espera con fundamento que saldrá pronto de la situación anormal en que se encuentra. Preciso es confesar, no obstante, que si tenemos esperanzas de una transformación en las instituciones políticas, esta transformación la esperamos más de las circunstancias, del tiempo y de la división y debilidad de los partidos monárquicos, que de la iniciativa y virilidad del partido republicano, que viene dando pruebas de pasar por un estado de abatimiento y división, que ni aconseja el patriotismo ni puede continuar por mucho tiempo, sin amenazar su propia existencia. Es necesario que pronto, muy pronto, los republicanos den pruebas de la actividad, de la energía y de la virilidad que es necesaria en los momentos actuales y que se deje sentir la influencia de sus doctrinas y de su número en todas partes.

Es necesario que los gobiernos monárquicos se vean en la necesidad de transigir con la verdadera democracia y dejarnos expedito el camino del poder y que si no lo hacen sucumban por la fuerza de nuestras ideas y por la fuerza de nuestro número.

Para conseguir este resultado debemos luchar en todas partes y emplear toda clase de medios para el triunfo de nuestros ideales.

El partido republicano debe tomar una parte activa en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, para que sus hombres más notables defiendan en el seno de la representación nacional nuestras doctrinas y adelanten la transformación que todos deseamos.

Sino demostramos que tenemos influencia en el país y seguimos en esa inactividad en que hemos vivido, nada bueno ni inmediato puede esperarse.

REVISTA POLÍTICA

EXTERIOR

El acontecimiento más importante en la política europea es la reelección del Sr. Grevy para Presidente de la República francesa: reunidos los dos cuerpos colegisladores casi sin oposición votaron á este respetable anciano, que con tanta prudencia va gobernando la nación vecina.

Salieron fallidos todos los interesados cuanto alarmantes pronósticos que hicieron los reaccionarios de todos los países, especialmente los del nuestro: la votación se verificó de la manera ordinaria con que se votan las leyes, saliendo de ella lo que era ya bien conocido del pueblo francés, la reelección del actual Presidente.

Con la simple comparación de lo que en Francia y España sucede en estos momentos queda justificada la superioridad de la forma republicana sobre la monárquica: en el nombramiento del Jefe del Estado allí no ha intervenido para nada el acaso, todo ha sido obra de la voluntad del pueblo francés: aquí todavía no sabemos si será rey ó reina quien nos gobierne y hemos de sufrir una minoría larga delante la cual no aparece nada estable, mientras que en las repúblicas no hay que temer esas interinidades, pues no caben las

minorías de edad ni el anacronismo frecuente en las monarquías de ser el Jefe del Estado una mujer, cuando esta carece de derechos políticos.

Verificada la elección de presidente es seguro que se reorganizará el gabinete, pero no porque aquella modifique en nada la marcha de la política, sino porque las elecciones han demostrado que el pueblo francés quiere que se acentúe algo en sentido avanzado.

*
**

La muerte de D. Fernando de Portugal ha sido muy sentida en este pueblo donde era muy querido por sus excelentes condiciones: nosotros no podemos menos de recordar que su nombre representaba la solución que con más interés acariciaba el general Prim, el antiguo partido progresista y muchos demócratas en 1869, la de la unión ibérica, que se realizaría á su muerte; las intrigas de los partidarios de Montpensier imposibilitaron esta solución, que tenía mucho de patriótica.

La monarquía que en España ha unido Castilla y León, primero, y Aragón después, pudo haber continuado su misión constituyendo en esta época la unidad de la política española: como siempre los mismos monárquicos son los que impidieron se realizase tan fausto suceso: peor para la institución que defienden, que tiene un gravísimo cargo en su contra desde entonces.

*
**

Puede darse ya como definitivamente constituido el reino de la Bulgaria en el mero hecho de haber negociado directamente el armisticio el príncipe Alejandro con el rey Milano: mal de su grado la Turquía ha tenido que resignarse á no intervenir y del mismo modo tendrá que sufrir la unión de las dos Bulgarias consolándose con que, al menos en el nombre, sea el nuevo reino feudatario suyo.

*
**

El ministerio inglés se presentará á las nuevas Cortes hasta que en cualquier proyecto de ley sea derrotado, en cuyo caso se retirará: esto es lo parlamentario y como allí se practica lealmente este sistema, de aquí que toquen sus ventajas.

INTERIOR

En Octubre de 1841 los generales Concha, León y Pezuela con tres ó cuatro compañías sublevadas penetraron en el régio alcázar é intentaron apoderarse de dos niñas de seis y ocho años respectivamente, con el objeto de derribar al entónces regente del reino D. Baldomero Espartero.

No sabemos si serían estos los pensamientos del jefe de la guardia de palacio D. Enrique de Borbón, ni si recordaba este hecho llevado á cabo con menos fuerza que la que él mandaba; es lo cierto que hoy se halla preso y sumariado el hijo del infante D. Enrique.

Este hecho ha venido á poner de relieve la lucha sorda que hay dentro de palacio, entre la reina regente por un lado y la astuta y ambiciosa ex-reina Isabel y sus hijas, tan curtidas en intrigas palaciegas.

La división de la familia real era del dominio público, pero el acto intentado por el Duque de Sevilla demuestra que hay un partido que aspira á que, con infracción de la Constitución, sea la regente doña Isabel y como este partido para conseguir su objeto tiene que acudir á la fuerza, de aquí que se encuentre en situación parecida á la del partido republicano y creemos no sería extraño que, si se repiten manifestaciones militares como la reciente, salieran algunos batallones aclamando á doña Isabel, en cuyo caso otros, indudablemente los más, aclamarían la república.

La verdad es que la legalidad muchas veces no representa las necesidades y aspiraciones de los pueblos: la legalidad en su tiempo fué la hija de Enrique IV, apodada *La Beltraneja*; pero como la aspiración popular era la unión de Aragón y Castilla para esto era preciso prescindir de la legalidad, la unión se hizo dejando la legalidad á un lado.

Como quiera que sea, hoy habrá jurado Doña María Cristina de Austria el cargo de reina-regente y habrá sido aclamada por las Córtes en justo cumplimiento á lo que la Constitución dispone.

Mal comienzo es para la regencia la división del partido conservador, baluarte principal de la monarquía y dique seguro (según los conservadores) contra toda tentativa revolucionaria: la división de un partido es causa indudable de

debilidad para las instituciones que en él se apoyan.

Más injustificada aún que la separación de Sagasta del partido radical en 1871 encontramos nosotros la separación de Romero Robledo de Cánovas: querer justificar su conducta pretesando que no se le ha dado cuenta ni explicaciones de la crisis, sólo cabe en quien el orgullo y la ambición sean desmedidos.

En 1872, cuando ocupó por primera vez el señor Romero Robledo una poltrona ministerial, nuestro distinguido correligionario D. José Fernando González hizo de él una pintura exactísima. «Por fin, decía, es ya Ministro el Sr. Romero Robledo: no tiene ninguna de las cualidades que adornan á los hombres más distinguidos del partido conservador, pero es un joven inquieto, audaz, con pocas ideas en la cabeza y menos afectos en el corazón, que se ha propuesto con sus continuos escarceos llegar á los primeros puestos de la administración, lo que al fin ha conseguido.»

Los hechos han venido á justificar la exactitud de estas apreciaciones, y hoy el Sr. Romero debe ser considerado como el hombre más fatal de la política española.

*
**

Hondamente ha preocupado la atención pública el hecho escandaloso de haberse descubierto ser autores de una porción de falsificaciones de papel sellado y cédulas personales varios jefes y oficiales de Orden público de Madrid.

Desde los tiempos del tristemente célebre polizonte *Chico*, no se había dado un caso semejante.

Es natural; mientras se inventan conspiraciones como la de la calle de la Fresa ni se cuida de perseguir al criminal ni se atiende á si los encargados del orden público son ó no dignos de ese cargo.

La inmoralidad que por todos lados se revela en nuestra sociedad es terrible y no es en los funcionarios públicos donde menos estragos hace: diariamente se lee en los periódicos la fuga de tal ó cual empleado con los fondos confiados á su custodia ó la desaparición de esta ó la otra administración de correos de pliegos que contenían valores declarados.

Ciertamente que este mal obedece á muchas

causas y que por lo mismo su remedio es muy difícil; pero si los gobiernos de la restauración se hubiesen preocupado un poco menos de espiar y combatir á los republicanos y un poquito más de separar la administración de la política no se hubiesen dado más de cuatro casos escandalosos.

Hoy por hoy no podemos menos de lamentar que tan poco cuidado se tenga en la elección de las personas encargadas de la persecución de los criminales que luego resultan ser ellas las que merezcan vigilancia y persecución.

*
**

Desde la cuestión de las Carolinas y su desdichado arreglo no hay medio de hablar algo de política española sin que al momento no se ocurra á la mente la idea de Alemania.

La marcha iniciada por el gabinete conservador no se ha interrumpido por el nuevo y los periódicos de la corte anuncian hoy la marcha de una persona de Palacio con el encargo de entregar una carta autógrafa de la regente el viejo emperador Guillermo.

Bien puede aplicarse á nuestros actuales gobernantes el *quos Deus vultus perdere...*, etc., cuando tanto empeño muestran en estrechar sus relaciones con una nación que no busca sinó medrar á costa nuestra, como bien recientemente lo ha demostrado.

*
**

Hoy es el décimo quinto aniversario de la muerte del ilustre general Prim.

Como siempre es seguro se congregarán ante su tumba multitud de hombres públicos de los partidos liberales, que por lo menos en aquellos momentos estarán inspirados en un mismo pensamiento; el de lamentar la muerte del hombre ilustre que mejor supo interpretar en un momento histórico la opinión pública.

RÉGULO.

Á UNA VECINA

Vecina, ¡por compasión!
Esto es una iniquidad:
ya toda la vecindad
estalla de indignación.

Desde que vino á esta casa
vivo en un continuo apuro,
y esto de castaño oscuro
ya me parece que pasa.

Vecina, procure usted
cese ese ruido endiablado
ó subo y armo un tinglado
que no queda nada en pié.

Por Dios, vecina, por Dios,
esto ya no puede ser:
ó cesa V. de coser
ó quedamos mal los dos!

Pasa V. el día hilvanando
telas á cuarto la vara,
y esa máquina no para;
siempre nos está mareando!

Aunque V. cree chilla poco
su máquina me encocora;
esa máquina, señora,
créalo, me vuelve loco.

Y su hijo—aunque mal le cuadre
grita como un condenado.
¡Está muy bien educado...
en la escuela de su madre!

Tanto, que si alguna vez
no hay pandero que tocar,
siendo el caso alborotar
le pide á V. el almirez;

Y como nada le niega,
ni nada sabe negarle,
tras de besarle y mimarle
V. el almirez le entrega.

Y da con ella conciertos
tan variados y divinos,
que todos los inquilinos
nos quedamos medio muertos!

¿Y usted? Es una cosa atróz
cuando su voz deja oír;
y eso que suele decir
que ha perdido ya la voz.

Desde que la aurora asoma
su faz por el ancho cielo,
hasta que de nuestro suelo
posesión la noche toma,

No cesa V. de cantar,
ni esa máquina maldita
calla, y esto vecinita
ya no se puede aguantar.

Y es del caso lo mejor
que como V. no le azota,
su hijo la casa alborota,
con su maldito tambor.

Y si el tambor á ese ser
le quita V. ¡que angelito!
pega el pobre cada grito
que es todo lo que hay que ver.

Vecina, por Dios, acalle
á ese fruto de su amor,
ó salen él y el tambor
por la ventana á la calle.

¡Que miento! Por San Prudencio,
que he de mentir yo ¡cruel!
si esa casa es un cuartel...
sin los toques de silencio.

Pues si á juzgar por la traza
que lleva desde que vino
V. es peor que el *vecino*
del pistón, de Vital Aza!

Ya vé uste, otra vez empieza
vecina ¡por Dios lo pido!
Nada, ese maldito ruido
me hace perder la cabeza.

Vecina, por caridad!
Si tiene V. corazón,
tenga un poco compasión
de mí y de la vecindad.

(Perdón si en este acomodo
vecinos, me puse yo ántes:
los pícaros consonantes
tienen la culpa de todo.)

Pero vecina, ¿aún así?
¿No quiere callar usté?
Vamos, compadézcase
de la vecindad, de mí.

¿No calla? Pues bien, señora
ya me formalizo yo:
ya el suplicar terminó;
ya á exigir empiezo ahora.

Ya más consentir no quiero:
ó pone á ese ruido tasa
ó que la eche de esta casa
le digo hoy mismo al casero.

Y si echar no quiere á V.
ni hace por su propio mal
cese ese ruido infernal
lo que he de hacer ya veré.

Pero ¡cá! ni amenazando
decrece la algarabía,
¿es que tiene V. manía
por estar siempre chillando?

Jesús ¡qué barbaridad!
también grita ahora el chiquillo?
¡ojalá que un tabardillo
le parta por la mitad!

Grite V., pues, lo que quiera,
pero si algún día al chico
me lo encuentro en la escalera...
y no nos vé la portera
no vuelve á abrir más el pico!

¿Mi frase no le conviene?
¿Sus megillas surca el llanto?
Pues por qué llorar no tiene;
¡Ya le daré yo otro nene
que no nos moleste tanto!

JOSÉ MIGUEL ALMODÓBAR.

*
* *

LA MÚSICA

Es el piar de errante golondrina,
El graznido de cándida gaviota,
El mar que se embravece y se alborota
Al contacto del rayo y la neblina.

La brivación sublime y peregrina
Del beso amante que en los labios flota;
Arrullo embriagador que en una nota
Nos roba el corazón y nos fascina.

Los ensueños del libre pensamiento,
El chocar de las copas en la orjía,
El rudo batallar del sufrimiento,

Horrible tempestad, blanda armonía...
¡Qué alegre cuando escucha la alegría!
¡Qué triste cuando escucha el sentimiento!

J. M. A.

ADVERTENCIA

Dificultades materiales, que no pudimos orillar,
impidieron la publicación del número correspon-
diente al 20 de este mes.

Nuestros constantes suscritores disimularán
esta pequeña falta.

ANUNCIOS

SELLOS DE CAOUTCHOUC

EVARISTO BUENDÍA,
 REPRESENTANTE DE VARIAS CASAS NACIONALES Y EXTRANJERAS

Estos sellos, indispensables para el Comercio, Casas de Banca, Oficinas, Corporaciones, Sociedades y Establecimientos públicos y privados, son de absoluta necesidad para sellar letras de cambio, documentos de giro, membretes para cartas, recibos, talones, etc.

Son muy reconocidas las ventajas que tienen estos sellos sobre los de bronce, los cuales han quedado abolidos casi por completo; las principales son: precio menor, duración ilimitada, una estampación clara, perfecta y limpia y no son susceptibles de ensuciarse.

Se hacen rúbricas y sellos con alegorías para industrias, artes, oficios y con medallas de exposiciones y toda clase de trabajos especiales. Hay sellos fechadores, numeradores, relojes nikelados, lapiceros-plumas (cuatro usos) con sellos de Caoutchouc y para lacre, cajitas para sellos de bolsillo, diges propios para cadenas de reloj, sellos MINON con aparato automático y timbres de cuantas formas se deseen.

La tinta al aceite destruye el sello de Caoutchouc y se recomienda muy especialmente la que, hecha *ad hoc*, se expende en este establecimiento, en diferentes colores, á 50 céntimos de peseta bote.

PUEDEN VERSE MUESTRAS Y PRECIOS SAN AGUSTÍN, 9, COMERCIO, ALBACETE

ECOS
 DE
 UN PENSAMIENTO LIBRE
 POESÍAS DE
 ANTONIO R. GARCÍA VAO
 con un prólogo de
 DEMÓFILO.

Acaba de publicarse este ameno libro y se encuentra de venta en la Administración de *Las Dominicales del libre pensamiento*, Madera, 51, 2.º, Madrid, al precio de 1'25 pesetas ejemplar.

Para los suscritores de la REVISTA DE ALBACETE UNA peseta.

EL NUEVO ADIVINO
 LIBRO RECREATIVO
 PARA LAS
 VELADAS Y REUNIONES

Se halla de venta en la Librería de D. Sebastián Ruiz, Mayor, 47; en el Comercio de D. Antonio Sánchez, Zapateros, 1 y en casa del autor, Albarteros, 14, pral., Albacete.

PRECIO, 50 CÉNTIMOS DE PESETA